

SISTEMA DE RECUPERACIÓN

VALORES ÉTICOS

1º ESO. VALORES ÉTICOS

Si la evaluación final no es positiva, se hará lo siguiente:

Elaboración de un trabajo a lo largo de junio, de todos aquellos procedimientos y contenidos no superados a lo largo del curso. Deberá ser entregado el día del examen de Julio.

Realización opcional de un examen en julio.

La nota final de julio se obtendrá de la siguiente manera:

-Trabajo: 50%

-Examen: 50%

En cualquier caso, para hacer media el alumno deberá obtener 3,5 o más en cada apartado.

Aprobarán los que obtengan 5 o más como nota final.

Actividades de refuerzo y ampliación

En caso de que sea necesario recuperar aquellos contenidos que no se han alcanzado durante la evaluación, el profesor acordará con los alumnos que tengan necesidad de adecuar sus conocimientos de la materia a los mínimos establecidos, el modo y el momento en que deberán ser realizados determinados ejercicios, pruebas o trabajos para superar de modo satisfactorio la materia.

Al alumno que apruebe la recuperación, como ha dispuesto de una oportunidad más que sus compañeros, le constará una nota equivalente inferior, tal y como detallamos a continuación:

5 – 7 = 5

7 – 9 = 6

> 9 = 7

2º ESO. VALORES ÉTICOS

Los alumnos que no hayan conseguido aprobar alguna evaluación tendrán oportunidad de recuperar la asignatura en el examen final de junio o la prueba extraordinaria de julio.

Los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria en caso de no haber superado el 5 como nota media de las tres evaluaciones. Esta prueba, que se celebrará en los primeros días de Julio, consistirá en la entrega de un trabajo y/o la realización de un examen sobre los contenidos impartidos a lo largo del curso. La prueba será elaborada por los departamentos de coordinación didáctica responsables de cada materia.

La nota final de julio se obtendrá de la siguiente manera:

-Trabajo: 50%

-Examen: 50%

En cualquier caso, para hacer media el alumno deberá obtener 3,5 o más en cada apartado.

Aprobarán los que obtengan 5 o más como nota final.

Al alumno que apruebe la recuperación, como ha dispuesto de una oportunidad más que sus compañeros, le constará una nota equivalente inferior, tal y como detallamos a continuación:

$$5 - 7 = 5$$

$$7 - 9 = 6$$

$$> 9 = 7$$

3º ESO. VALORES ÉTICOS

La nota final será el resultado de obtener la media de las tres evaluaciones, teniendo en cuenta el progreso del alumno. Si la evaluación final no es positiva, se hará lo siguiente:

-Elaboración de un trabajo a lo largo de junio, de todos aquellos procedimientos y conceptos no superados a lo largo del curso. Deberá ser entregado el día del examen de Julio. Realización opcional de un examen en Julio.

La nota final de julio se obtendrá de la siguiente manera:

-Trabajo: 50%

-Examen: 50%

En cualquier caso, para hacer media el alumno deberá obtener 3,5 o más en cada apartado.

Aprobarán los que obtengan 5 o más como nota final.

En caso de que sea necesario recuperar aquellos contenidos que no se han alcanzado durante la evaluación, el profesor acordará con los alumnos que tengan necesidad de adecuar sus conocimientos de la materia a los mínimos establecidos, el modo y el momento en que deberán ser realizados determinados ejercicios, pruebas o trabajos para superar de modo satisfactorio la materia.

Al alumno que apruebe la recuperación, como ha dispuesto de una oportunidad más que sus compañeros, le constará una nota equivalente inferior, tal y como detallamos a continuación:

$$5 - 7 = 5$$

$$7 - 9 = 6$$

$$> 9 = 7$$

4º ESO. VALORES ÉTICOS

Los alumnos que no hayan conseguido aprobar, tendrán oportunidad de recuperar la asignatura en el examen final de junio o la prueba extraordinaria de julio. La nota final de julio se obtendrá de la siguiente manera:

-Trabajo: 50%

-Examen: 50%

En cualquier caso, para hacer media el alumno deberá obtener 3,5 o más en cada apartado.

Aprobarán los que obtengan 5 o más como nota final.

Al alumno que apruebe la recuperación, como ha dispuesto de una oportunidad más que sus compañeros, le constará una nota equivalente inferior, tal y como detallamos a continuación:

$$5 - 7 = 5$$

$$7 - 9 = 6$$

$$> 9 = 7$$

Pruebas extraordinarias de julio

Los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria en caso de no haber superado el 5 como nota media de las tres evaluaciones. Esta prueba, que se celebrará en los primeros días de Julio, consistirá en la entrega de un trabajo y/o la realización de un examen sobre los contenidos impartidos a lo largo del curso. La prueba será elaborada por los departamentos de coordinación didáctica responsables de cada materia.

FILOSOFIA

4º ESO

Se hará un examen de recuperación en junio de la materia suspendida en cualquiera de los tres trimestres del curso, salvo que la calificación sea igual o superior a 3,5 y la media de las tres evaluaciones salga una calificación global igual o superior a 5. En el caso de no aprobar todas las evaluaciones en junio, el alumno habrá de examinarse en la Prueba Extraordinaria de toda la materia.

Cada alumno/a ha de recuperar aquello en lo que no ha logrado los objetivos propuestos, de modo que: 1) deberá hacer o rectificar aquellos trabajos que no ha hecho en su momento o ha hecho de modo no satisfactorio; 2) deberá volver a estudiar los contenidos si ésta es su insuficiencia.

Por consiguiente, no puede haber un único mecanismo de recuperación, pues éste se ajustará a la realidad individual de los alumnos en cada evaluación. Se acordará con los alumnos el momento más adecuado para la realización de las pruebas o trabajos necesarios.

Al alumno que apruebe la recuperación, como ha dispuesto de una oportunidad más que sus compañeros, le constará una nota equivalente inferior, tal y como detallamos a continuación:

5 – 7 = 5

7 – 9 = 6

> 9 = 7

BACHILLERATO1º

La recuperación consistirá en insistir en aquellos ejercicios, temas y problemas que el alumno no haya superado por cualquier tipo de dificultad.

En la medida de lo posible se intentará hacer un seguimiento individualizado de aquellos alumnos que no superen las evaluaciones, con el objeto de detectar sus dificultades de aprendizaje, e indicarles las actividades o procedimientos a seguir para que puedan superarlo.

Se hará un examen de recuperación en junio de la materia suspendida en cualquiera de los tres trimestres del curso, salvo que la calificación sea igual o superior a 3,5 y la media de las tres evaluaciones salga una calificación global igual o superior a 5. En el caso de no aprobar todas las evaluaciones en junio, el alumno habrá de examinarse en la Prueba Extraordinaria de toda la materia.

Cada alumno/a ha de recuperar aquello en lo que no ha logrado los objetivos propuestos, de modo que: 1) deberá hacer o rectificar aquellos trabajos que no ha hecho

en su momento o ha hecho de modo no satisfactorio; 2) deberá volver a estudiar los contenidos si ésta es su insuficiencia.

Por consiguiente, no puede haber un único mecanismo de recuperación, pues éste se ajustará a la realidad individual de los alumnos en cada evaluación. Se acordará con los alumnos el momento más adecuado para la realización de las pruebas o trabajos necesarios.

El alumno que apruebe la recuperación, como ha dispuesto de una oportunidad más que sus compañeros, le constará una nota equivalente inferior, tal y como detallamos a continuación:

$$5 - 7 = 5$$

$$7 - 9 = 6$$

$$> 9 = 7$$

Puede darse el caso de que haya alumnos con la materia de Filosofía de 1º de Bachillerato pendiente, para la que se establecerá un calendario de recuperación que responderá a las siguientes características:

- Los alumnos realizarán una prueba objetiva de recuperación de la materia a lo largo del curso.
- Las pruebas objetivas podrán adoptar la forma de un examen o de un trabajo escrito de acuerdo con las directrices establecidas por el profesor.
- Los contenidos mínimos para la elaboración de las pruebas serán los mismos que figuran en la presente programación para los alumnos ordinarios.
- La convocatoria de las pruebas se realizará atendiendo a un calendario que se hará explícito al comenzar el curso.

2º. HISTORIA DE LA FILOSOFIA

Cada alumno/a ha de recuperar aquello en lo que no ha logrado los objetivos propuestos, de modo que: 1) deberá hacer o rectificar aquellos trabajos que no ha hecho en su momento o ha hecho de modo no satisfactorio; 2) deberá volver a estudiar los contenidos si ésta es su insuficiencia.

Por consiguiente, no puede haber un único mecanismo de recuperación, pues éste se ajustará a la realidad individual de los alumnos en cada evaluación. Se acordará con los alumnos el momento más adecuado para la realización de las pruebas o trabajos necesarios.

En la medida de lo posible se intentará hacer un seguimiento individualizado de aquellos alumnos que no superen las evaluaciones, con el objeto de detectar sus dificultades de aprendizaje, e indicarles las actividades o procedimientos a seguir para que puedan superarlo.

Se hará un examen de recuperación en junio de la materia suspendida en cualquiera de los tres trimestres del curso, salvo que la calificación sea igual o superior a 3,5 y la media de las tres evaluaciones salga una calificación global igual o superior a 5.

El alumno que apruebe la recuperación, como ha dispuesto de una oportunidad más que sus compañeros, le constará una nota equivalente inferior, tal y como detallamos a continuación:

$$5 - 7 = 5$$

$$7 - 9 = 6$$

$$> 9 = 7$$

Puede darse el caso de que haya alumnos con la materia de Hº Filosofía de 2º de

Bachillerato pendiente, para la que se establecerá un calendario de recuperación que responderá a las siguientes características:

- Los alumnos realizarán una prueba objetiva de recuperación de la materia a lo largo del curso.
- Las pruebas objetivas podrán adoptar la forma de un examen o de un trabajo escrito de acuerdo con las directrices establecidas por el profesor.
- Los contenidos mínimos para la elaboración de las pruebas serán los mismos que figuran en la presente programación para los alumnos ordinarios.
- La convocatoria de las pruebas se realizará atendiendo a un calendario que se hará explícito al comenzar el curso. La recuperación consistirá en insistir en aquellos ejercicios, temas y problemas que el alumno suspenso no haya superado por cualquier tipo de dificultad.

En el caso de no aprobar todas las evaluaciones en junio, el alumno habrá de examinarse en la Prueba Extraordinaria de toda la materia.

2º. PSICOLOGIA

Las recuperaciones de una evaluación se realizarán a final de curso, o en función del esfuerzo realizado por el alumno, y bajo criterio del profesor, al comienzo de la siguiente evaluación.

Aquellos alumnos/as que no hayan conseguido aprobar una evaluación podrán presentarse en Junio a una prueba objetiva extraordinaria de las evaluaciones que tengan suspensas (esto es, en las que la nota de evaluación sea inferior a 5 puntos); en ese caso, la nota de esta prueba objetiva extraordinaria sustituirá a la nota de evaluación si la calificación alcanzada en la prueba objetiva extraordinaria fuere de suficiente.

Aquellos alumnos que no hayan entregado algún trabajo durante alguna de las evaluaciones deberán presentar los trabajos durante la sesión de la Prueba extraordinaria.

La nota final del curso. Se hará la media de las tres notas obtenidas durante las evaluaciones siempre y cuando estén todas aprobadas o superen el 3,5.

En la convocatoria de Julio los alumnos se examinarán de todo el curso.

El alumno que apruebe la recuperación, como ha dispuesto de una oportunidad más que sus compañeros, le constará una nota equivalente inferior, tal y como detallamos a continuación:

$$5 - 7 = 5$$

$$7 - 9 = 6$$

$$> 9 = 7$$